



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS SIMÓN, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA, D. PABLO SÁEZ ALONSO MUÑUMER, D. RUBEN SILVANO MANSO OLIVAR, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL Y DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, en su condición de diputados del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de febrero de 2013, la Comisión Europea presentó el Plan de Ciberseguridad de la Unión Europea para proteger una red abierta plena de libertad y de oportunidades en línea, que se compone de una estrategia de ciberseguridad acompañada de una propuesta de Directiva de la Comisión sobre la seguridad de las redes y de la información (SRI). La estrategia está basada en cinco pilares: *“la ciberresiliencia; la reducción drástica de la delincuencia en la red; el desarrollo de una política de ciberdefensa y de las capacidades correspondientes en el ámbito de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD); el desarrollo de los recursos industriales y tecnológicos necesarios en materia de ciberseguridad; el establecimiento de una política*



*internacional coherente del ciberespacio en la Unión Europea y la promoción de los valores europeos esenciales.*” Por su lado, la propuesta de Directiva sobre la SRI, que más tarde fue aprobada (DIRECTIVA (UE) 2016/1148 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión) tiene por objeto garantizar que los países de la UE estén bien preparados y dispuestos para gestionar y reaccionar a los ciberataques mediante la designación de autoridades competentes, la creación de equipos de respuesta a incidentes de seguridad informática (CSIRT, por sus siglas en inglés), y la adopción de estrategias nacionales de ciberseguridad.

El 12 de diciembre de 2017, se presentó el Plan de acción para la aplicación de las Conclusiones del Consejo sobre la Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo antes mencionada, que recoge tres ámbitos de actuación para crear la red de centros de competencia en ciberseguridad y el Centro Europeo de Competencia e Investigación en Ciberseguridad:

- Presentar una evaluación de impacto, una previsión presupuestaria y los instrumentos jurídicos correspondientes para la creación de la red de centros de competencia en ciberseguridad con un Centro Europeo de Competencia e Investigación en Ciberseguridad
- Poner en marcha una fase piloto en el marco del programa Horizonte 2020
- Desarrollar una capacidad europea para evaluar el grado de seguridad de la criptografía empleada en productos y servicios a disposición de los ciudadanos, las empresas y los Gobiernos en el marco del mercado único digital



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El 12 de septiembre de 2018, se presentó la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen el Centro Europeo de Competencia Industrial, Tecnológica y de Investigación en Ciberseguridad y la Red de Centros Nacionales de Coordinación Contribución de la Comisión Europea para la reunión de dirigentes que se celebraría en Salzburgo los días 19 y 20 de septiembre de 2018.

Según la propia Comisión Europea, el Centro tendrá la misión de *“establecer y ayudar a coordinar la Red de Centros de Coordinación Nacional y la Comunidad de Competencia en Ciberseguridad; e implementar el apoyo financiero relacionado con la ciberseguridad de Horizonte Europa y el Programa Europa Digital”*. Esto permitirá cumplir con los siguientes objetivos:

- *contribuir al amplio despliegue de la última tecnología en ciberseguridad, en particular mediante la realización o el apoyo a la adquisición de productos y soluciones;*
- *proporcionar apoyo financiero y asistencia técnica a las empresas emergentes de ciberseguridad y las PYME para conectarlas con mercados potenciales y atraer inversiones;*
- *apoyar la investigación y la innovación sobre la base de una amplia agenda industrial y de investigación, incluidos proyectos de demostración e investigación a gran escala en capacidades de ciberseguridad de próxima generación;*
- *Impulsar altos estándares de ciberseguridad no solo en tecnología y sistemas de ciberseguridad sino también en el desarrollo de habilidades; y*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvox@congreso.es](mailto:gpvox@congreso.es)

C.DIP 77605 15/12/2020 13:34



- *facilitar la cooperación entre las esferas civil y de defensa en lo que respecta a las tecnologías y aplicaciones de doble uso, y mejorar las sinergias de la defensa civil en relación con el Fondo Europeo de Defensa.”*

El 17 de abril de 2019 se aprobó en el Parlamento Europeo la Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen el Centro Europeo de Competencia Industrial, Tecnológica y de Investigación en Ciberseguridad y la Red de Centros Nacionales de Coordinación (COM(2018)0630 – C8- 0404/2018 – 2018/0328(COD)), en el que en su artículo 46.1 establece que “el Centro de Competencia **se establecerá para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2029.**”

El 2 de junio de 2020, el Consejo de Ministros aprobó la candidatura de la ciudad de León para acoger la sede del Centro Europeo de Competencia Industrial, Tecnológica y de Investigación en Seguridad (European Cybersecurity Industrial, Technology and Research Competence Center).

El 11 de noviembre, la Ministra de Asuntos Económicos y de Transformación Digital, la Secretaria de Estado de Digitalización y de Inteligencia Artificial, el Secretario de Estado de la España Global, la Directora General del INCIBE publicaron sendos videos de menos de 2 minutos donde leían un discurso en el que enumeran las bondades que recoge León y España para albergar la sede del Centro. Destacar que el Secretario de Estado de la España Global aseguraba que León está a 2 horas de distancia de Barcelona, pero sólo si se tienen en cuenta los tres vuelos semanales de 1 hora 25 minutos operado por una sola compañía.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial emitió por redes sociales un video de menos de 2 minutos en el que mostraba a León como el mejor candidato para albergar la sede, explicando lo mismo que la lectura realizada por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital el pasado 11 de noviembre.

El 2 de diciembre, la Cámara Internacional de Comercio trasladó al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de una carta de su Secretario General, John Denton, su apoyo a la candidatura de la ciudad de León para albergar el Centro Europeo de Ciberseguridad.

El 9 de diciembre la Unión Europea rechazó la candidatura de León para albergar el Centro Europeo de Ciberseguridad en primera votación, realizada por los embajadores de los países miembros de los veintisiete, de los cuales sólo obtuvo un apoyo de otro país.

Este mismo día, la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación realizaba un viaje para visitar Palestina e Israel.

### PREGUNTA

1. ¿Qué motivos han llevado a que sólo se consiga un apoyo extranjero para que el Centro Europeo de Ciberseguridad se albergue en la ciudad de León?

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 77605 15/12/2020 13:34



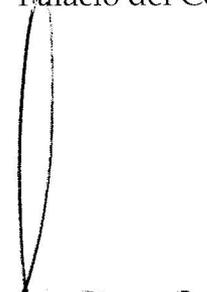
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

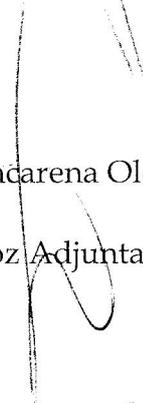
Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2020.

  
Dña. Inés Cañizares Pacheco

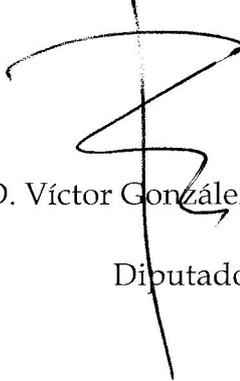
Diputada GPVOX.

  
D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón

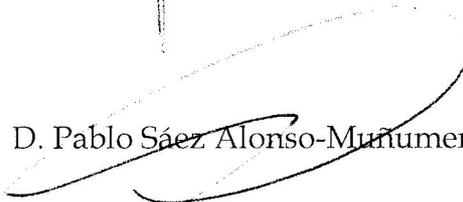
Diputado GPVOX.

  
Dña. Macarena Olona Choclán.

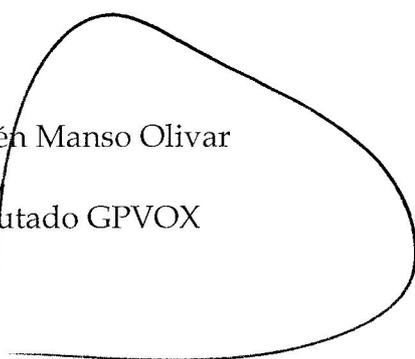
Portavoz Adjunta G.P. VOX.

  
D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

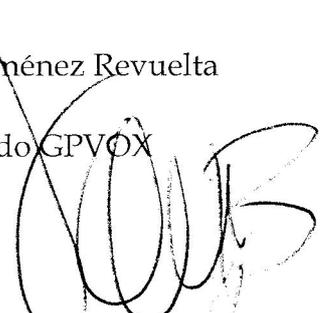
  
D. Pablo Sáez Alonso-Munumer

Diputado GPVOX

  
D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

  
Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 77605 15/12/2020 13:34